



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
RESIDENCIAL SAN LUIS AV. LINCOLN BLOCK 4 No. 10 SAN
SALVADOR.
NIT: 0614-280775-001-3
CONTRIBUYENTE: MEDIANO.
TELÉFONO No. 2535-0700
CORREO ELECTRÓNICO: coresa@coresaelsalvador.com

ORDEN NÚMERO: 372/2019
SOLICITUD No. 341/2019
FECHA: 28/10/2019
FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 13 NOV 2019

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	30301271	<p>CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CON REFERENCIA INTERNACIONAL DOCUMENTADA TRAZABLE A NORMATIVA ISO/IEC 17043.</p> <p>Pruebas Para Entregar: Una ronda de las siguientes pruebas:</p> <p>PT-FC-775 Análisis Nutricional - Harina. 100 g de harina.</p> <p>Parámetros: Ceniza, Calcio, Humedad, Proteína, Fibra Dietética.</p> <p>PT-DP-D1 Vino Blanco / Rosado.</p> <p>1 botella de 500ml de vino.</p> <p>Parámetro: Fuerza Alcohólica real, Acido Cítrico, Color 420nm, Color 520nm, Color 620nm, Cobre, Dióxido de azufre libre, Fructosa, Glucosa, Hierro, Ácido Láctico, Acido Málico, PH, azucares reductoras, Acido Sórbico, (como acido libre), Gravedad Especifica, Acides Total, Vitamina C, Acides Volátil.</p>	1	C/U	\$ 2,790.00	\$2,790.00



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		PT-BV-518 Metales pesados. 1 botella de 100ml de jugo de frutas. Parámetros: Antimonio, Arsénico, Cadmio, Hierro, Plomo, Estaño, Zinc. CUMPLE CON LA ACREDITACION ISO/IEC 17043:2010.				
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 2,790.00

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE:

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO:

2019-3200-3-67-03-22-5-54107 SOLICITUD No. UFI 818

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

DONACIONES: SUBVENCIÓN 2018. REF: EXPEDIENTE 2018/SPE/0000400244. FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO (FFID), 2018. PROYECTO 2745 APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) – FASE DE CIERRE DE PROGRAMA

FECHA DE ENTREGA:

260 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA A LA CONTRATISTA PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DEL MISMO.

LUGAR DE ENTREGA:

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, UBICADO EN EDIFICIO DR. MAX BLOCH ALAMEDA ROOSEVELT FRENTE A PARQUE CUSCATLAN CONTIGUO A HOSPITAL ROSALES. SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2205-1611

FORMA, TRAMITE DE PAGO Y PLAZO DE PAGO:

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque o Abono a Cuenta
- **Tramite de Pago:**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

La factura y demás documentación para pago de **"CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CON REFERENCIA INTERNACIONAL DOCUMENTADA TRAZABLE A NORMATIVA ISO/IEC 17043 O EQUIVALENTE"**, será entregada en las oficinas Administrativas del Instituto Nacional de Salud, ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, boulevard Altamira y Av. Republica de Ecuador N°33, San Salvador, a más tardar cinco **días** después de entregado el servicio de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Factura Consumidor Final gravada con el impuesto de IVA a nombre de: **FONDO DONACIONES SUBVENCION 2018 REF. EXPEDIENTE 2018/SPE/0000400244, FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO (FFID)2018 PROYECTO 2745, APOYO A LA CONSOLIDACION Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) FASE DE CIERRE DE PROGRAMA.**
2. Original de acta de aceptación o recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho servicio, el prestatario del servicio o delegado de la Empresa, con Visto Bueno del Representante Técnico y la Jefatura del Laboratorio de control de Calidad, Alimentos y Toxicología.
3. Copia del contrato u orden de compra.
4. Copia de los productos correspondientes.
5. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Para seguimiento de contrato u orden de compra (UACI sede central del MINSAL, en Calle Arce)

Es indispensable que presente para el debido seguimiento, en la unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) ubicada en las oficinas centrales del ministerio de salud, calle arce N° 827, San salvador, la siguiente documentación:

- Dos fotocopias de factura
- Dos fotocopias de acta de aceptación o recepción.

• **Plazo de pago:**

La factura(s) y demás documentos anexos deberá presentarse a cobro a más tardar el sexto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se realizará en las oficinas de la Unidad Financiera de Fondos Externos (UFI) del Ministerio de Salud, en calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA LA LICDA. CELINA VALLE CON EL CARGO DE COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELEFONO No. 2205-1611 Y AL CORREO ELECTRONICO: celinavalle@2019@gmail.com.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p data-bbox="868 420 1266 504"><i>mauro alberto lopez</i></p>  <p data-bbox="1088 535 1347 619">CORESA DE C.V.</p>
<p data-bbox="276 693 795 777">DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM</p>	<p data-bbox="893 703 1461 766">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamos le devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del "CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CON REFERENCIA INTERNACIONAL DOCUMENTADA TRAZABLE A NORMATIVA ISO/IEC 17043", previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

MINISTERIO DE SALUD

PROYECTO "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) - FASE DE CIERRE DE PROGRAMA, Código contable 2745"

ANEXO No 1

LISTADO OFICIAL DE CONTROLES PARA LA ACREDITACION Y/O VALIDACION DE METODOLOGIAS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA" INSTITUTO NACIONAL DE SALUD/MINSAL 2019.

#	DESCRIPCIÓN	MATRIZ	SE REQUIERE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES ANALITOS		CONDICIONES DE ENTREGA	
					EDIFICIO DR. MAX BLOCH	No. DE ENTREGAS
1.	Análisis nutricional - Harina	Harina	Ceniza Calcio Hierro	Humedad Proteína Fibra dietética total	X	1 A mas tardar en junio 2020
	Vino blanco / rosado	Vino	Fuerza alcohólica real Ácido cítrico Color @ 420 nm Color @ 520nm Color @ 620nm Cobre Dióxido de azufre libre Fructosa Glucosa Hierro	Ácido láctico Ácido málico pH Azúcares reductoras Ácido Sórbico (como ácido libre) Gravedad específica Acidez total Dióxido de azufre total Vitamina C Acidez volátil		
	Metales pesados - Jugos de frutas	Jugo de Frutas	Antimonio Arsénico Cadmio Hierro	Plomo Estaño Zinc		